

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1038
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 26 de Abril de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 268 de fecha 26.04.2011, emanado de RR.PP Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratar los servicios de don Jorge Cristóbal Valdivia Donoso, C.I. N° 15.991.544-1, domiciliado en Santa Amalia N° 07, comuna de Requinoa, para interpretar tres piezas musicales en guitarra clásica en la Cuenta Pública 2011, el día 27 de Abril de 2011, a las 19:00 hrs, en el Liceo Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 26.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Jorge Cristóbal Valdivia Donoso, C.I. N° 15.991.544-1, domiciliado en Santa Amalia N° 07, comuna de Requinoa, para interpretar tres piezas musicales en guitarra clásica en la Cuenta Pública 2011, el día 27 de Abril de 2011, a las 19:00 hrs, en el Liceo Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR-PP-Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE